

TRIBUNAL DE ÉTICA CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA RESOLUCIÓN Nº 12-TE/2005

Lima, 04 de mayo del 2005.

El Tribunal de Ética:

VISTA: la denuncia presentada el 24 de febrero del 2005 por doña Elvia Álvarez Vásquez contra el diario La República en relación a información que da respecto de su gestión administrativa al frente del INABEC y que sostiene que es tergiversada.

CONSIDERANDO:

Que en la edición del 10 de marzo del 2005, la República publicó la carta enviada a su director por doña Elvia Álvarez por lo que se ha cumplido con la rectificación debida.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento

RESUELVE:

Declarar que carece de objeto pronunciarse sobre la denuncia hecha por doña Elvia Álvarez Vásquez.

Registrese, comuniquese y archivese.

MARCIAL RUBIO CORREA

Presidente

ALFONSO DE LOS HEROS P.A.

Vicepresidente

BERTO CAZORLA TALLERI

√odal

ARMANDO ZOLEZZI MÖLLEF

Vocal

LUIS PEIRANO FALCONI

Vocal

TERESA QUIROZ VELASCO

Vocal